

Consultas Realizadas

Licitación 471610 - LLAMADO N° 65/2025 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL - BINACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (PARAGUAY) Y PUERTO MURTINHO (BRASIL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Consulta 1 - TRADUCCIONES

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Considerando que es una licitación que involucra a la República Federativa del Brasil, se podría utilizar las traducciones realizadas en Brasil y no así las realizadas por un traductor paraguayo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2025
Conforme se establece en Idioma de la Oferta "La oferta deberá ser presentada en idioma castellano. Cuando se admitiera la presentación de anexos técnicos y folletos en idioma distinto al español, su traducción deberá ser realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay."		

Consulta 2 - Documentos autenticados

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2025
Favor confirmar que los documentos legales, respaldo de experiencia de la empresa y respaldos académicos y y laborales de los profesionales no necesitan estar autenticados por escribanía		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2025
<p>Los documentos legales deberán presentar fotocopia simple, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.</p> <p>En cuanto al Respaldo de experiencia de la empresa, deberán presentar conforme establece el G - Formulario EXP - 2.1 H - Formulario EXP - 2.2. Se modifica mediante Adenda en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</p> <p>Los respaldos académicos deberán presentarse en copias simples como establece el Pliego de Bases y condiciones "Observaciones: - EN CASO DE TÍTULO UNIVERSITARIO, CERTIFICADO O DIPLOMA HAYA SIDO EXPEDIDO EN EL EXTRANJERO: Con la propuesta deberá presentarse copia. Para la firma del contrato deberán presentarse con la legalización pertinente (Apostilla de la Haya o legalización consular). Además, deberán contar con las respectivas validaciones del Ministerio de Educación y del Ministerio de Relaciones Exteriores del país donde fueron expedidos los mismos".</p> <p>En cuanto a los certificados de las experiencias declaradas se modificó mediante Adenda.</p>		

Consulta 3 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
Se observa que el monto ofertado resulta significativamente bajo en relación con la distancia a cubrir y los servicios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
El presupuesto ha sido realizado conforme a lo Términos de Referencia de los Servicios de Consultoría, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria. Los oferentes deberán adecuarse al monto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Alcance de la Obra

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
En el marco del proceso licitatorio, se observa que el monto propuesto resulta sensiblemente inferior considerando la distancia a cubrir, así como la naturaleza y alcance de los servicios requeridos.		

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
El presupuesto ha sido realizado conforme a lo Términos de Referencia de los Servicios de Consultoría, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria. Los oferentes deberán adecuarse al monto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Proporcionalidad sobre la Oferta Económica y los Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
Con relación a la propuesta presentada, se observa que el monto ofertado resulta insuficiente en comparación con la distancia a cubrir y las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, solicitamos se sirvan brindar las aclaraciones correspondientes respecto a cómo se prevé asegurar la adecuada prestación del servicio con el presupuesto propuesto.		

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
El presupuesto ha sido realizado conforme a lo Términos de Referencia de los Servicios de Consultoría, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria. Los oferentes deberán adecuarse al monto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 6 - Solicitud de revisión de presupuesto fijo asignado

Consulta	Fecha de Consulta	
Atendiendo a lo establecido en los TDR, deseamos manifestar nuestra preocupación respecto al presupuesto fijo asignado para la presente contratación, el cual consideramos insuficiente frente a las características y exigencias del servicio requerido.	18-08-2025	
Teniendo en cuenta la magnitud y complejidad de la obra, un puente internacional sobre el río Paraguay y las mismas obras complementarias son factores que conforman una infraestructura de gran envergadura, cuya fiscalización demanda equipos técnicos altamente especializados, presencia permanente en obra, y recursos suficientes para garantizar el control de calidad, seguridad y cumplimiento contractual.		
Además, la obra se ubica en una zona de difícil acceso (Carmelo Peralta – Puerto Murtinho), lo que implica altos costos logísticos de traslado, alojamiento y operación, muy superiores a los que normalmente se consideran en proyectos de similar naturaleza en otras regiones del país.		
Tambien considerar que al encontrarse el puente en etapa de avanzada de construcción, los servicios de fiscalización requerirán mayor intensidad de control y despliegue de profesionales en campo, lo que repercute directamente en los costos reales de la consultoría.		
En virtud de lo expuesto, solicitamos se considere el monto del presupuesto fijo establecido, de manera a adecuarlo a la realidad económica y técnica que implica la fiscalización de una obra binacional de esta envergadura, garantizando así que el servicio pueda prestarse con los niveles de calidad y rigor profesional que la misma requiere.		

Consulta	Fecha de Consulta	
El presupuesto ha sido realizado conforme a lo Términos de Referencia de los Servicios de Consultoría, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria. Los oferentes deberán adecuarse al monto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	10-09-2025	

Consulta 7 - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	
Atendiendo a que el presente llamado se rige bajo la modalidad de Selección Basada en Presupuesto Fijo, solicitamos aclarar si resulta válido y aplicable presentar el Certificado de Producto y Empleo Nacional en este procedimiento, y en caso afirmativo, de qué manera será considerado dentro del proceso de evaluación.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Teniendo en cuenta que el presente llamado corresponde a una Licitación Pública Internacional, rige lo establecido en el apartado "Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional" donde se establece que "No Aplica", por lo que no será necesaria la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional.		

Consulta 8 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante una prórroga de 20 días para la apertura de ofertas, debido a que se requiere mayor tiempo para completar la documentación y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Se mantiene la fecha de apertura establecida en el SICP.		

Consulta 9 - Competencia para el trabajo - trabajos de características similares

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
Favor agregar el requisito en los cargos de Director y Ingeniero Residente en los trabajos de características similares trabajos de DISEÑO de puentes atirantados de gran envergadura, con longitud de vano mínimo de 200m		
Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Se mantienen los requisitos teniendo en cuenta que la naturaleza de los servicios requeridos es la fiscalización y/o supervisión.		

Consulta 10 - Participacion de empresas paraguayas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
En los requisitos se indica que la participación mínima de empresas paraguayas deberá ser igual o mayor al 50%, entendemos que si participan dentro del consorcio 2 empresas paraguayas y cada una tiene 25% de participación, estaría cumpliendo ese requisito. Favor confirmar nuestro entendimiento		
Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Es correcto su entendimiento. Se modificó mediante Adenda		

Consulta 11 - Criterio de Experiencia Específica para empresa Líder

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
El PBC determina por una parte que "Será de carácter obligatorio que la empresa líder del Consorcio cuente con domicilio fiscal constituido en la República del Paraguay, rechazándose las ofertas que se presenten en contravención a este requerimiento", y en el criterio de Experiencia Específica requerido para la empresa Líder, indica la exigencia de "Al menos un contrato de Fiscalización de la Construcción de Infraestructura Vial que incluya la Construcción de Puente sobre curso hídrico con una longitud de vano mínima igual o superior a ciento cincuenta (150) metros". Al respecto, atendiendo a que ese tipo de infraestructura vial no es frecuente en el país, se solicita ADMITIR EXPERIENCIA EN ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y/O DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y/O FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE CURSO HÍDRICO CON UNA LONGITUD DE VANO MÍNIMA IGUAL O SUPERIOR A CIENTO CINCUENTA (150) METROS. Cabe señalar que la participación en este tipo de estudios y diseños implica necesariamente un conocimiento técnico especializado y un dominio de las mismas disciplinas de ingeniería estructural, hidráulica y geotécnica que intervienen en la ejecución y fiscalización de la obra. Por lo tanto, dichas experiencias resultan plenamente equiparables en cuanto al grado de complejidad y responsabilidad técnica, y constituyen una evidencia suficiente de la capacidad de la empresa para asumir el rol de fiscalización requerido en el presente proceso.		
Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2025

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2025
Se modifica mediante Adenda N° 1		

Consulta 12 - Experiencia general y específica

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
Dado que algunas empresas y/o consorcios participantes cuentan con sucursales legalmente constituidas en la República del Paraguay, se solicita confirmar si dichas sucursales podrán utilizar y acreditar la experiencia general y específica de su casa matriz (empresa principal), siempre que se presente la documentación respaldatoria correspondiente (contratos, certificados de ejecución, actas de recepción u otros emitidos por el cliente), junto con la constancia de vinculación jurídica entre la matriz y la sucursal.		
Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2025

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2025
Se modifica mediante Adenda N° 1		

Consulta 13 - Experiencia general y específica

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
Considerando que dentro de los servicios de consultoría en ingeniería de infraestructura vial, la elaboración de proyectos ejecutivos que contemplen la construcción de puentes requiere el mismo nivel de especialización técnica y criterios de diseño que los servicios de fiscalización o supervisión de obras, solicitamos que dichos servicios puedan ser aceptados y valorados como experiencia específica.		

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
Se mantienen los requisitos con relación a la naturaleza de los servicios requeridos es la fiscalización y/o supervisión. No obstante, se realizaron modificaciones en Experiencia específica a través de la Adenda.		

Consulta 14 - Experiencia general y específica

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
Solicitamos que en el caso de la constitución de consorcios, no sea de carácter obligatorio que la empresa líder sea una empresa legalmente constituida en la República del Paraguay ni que cuente con domicilio fiscal en el país. La presente solicitud tiene como finalidad que no se rechacen las ofertas que se presenten en contravención a este requerimiento, permitiendo así una mayor participación de empresas internacionales con experiencia relevante y garantizando la competencia en igualdad de condiciones.		

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones. "Será de carácter obligatorio que la empresa líder del Consorcio cuente con domicilio fiscal constituido en la República del Paraguay, rechazándose las ofertas que se presenten en contravención a este requerimiento"		

Consulta 15 - Consideración de longitud de Vanos consecutivos como Vano del Puente

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>El Pliego de Bases y Condiciones exige:</p> <p>"Al menos un contrato de Fiscalización de la Construcción de Infraestructura Vial que incluya la Construcción de Puente sobre curso hídrico con una longitud de vano mínima igual o superior a ciento cincuenta (150) metros".</p> <p>Solicitamos se aclare si el requisito de "vano mínima de 150 m" se refiere exclusivamente a un vano individual, o si puede considerarse la suma de vanos consecutivos que en conjunto alcancen dicho valor.</p> <p>A fin de no restringir la participación y dado que la fiscalización de puentes con varios vanos de gran longitud implica un nivel de complejidad técnica equiparable, solicitamos la modificación del PBC para admitir ambas interpretaciones como experiencia válida.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
Se aclara que el requisito "vano mínimo de 150 metros" se refiere exclusivamente a un vano individual y no a una suma de varios vanos que alcancen dicho valor. No obstante, se realizaron modificaciones en Experiencia específica a través de la Adenda.		

Consulta 16 - Experiencia Específica requerida

Consulta	Fecha de Consulta	
En el PBC, por un lado se expresa que: "Será de carácter obligatorio que la empresa líder del Consorcio cuente con domicilio fiscal constituido en la República del Paraguay, rechazándose las ofertas que se presenten en contravención a este requerimiento", y en el criterio de Experiencia Específica se indica la exigencia para la empresa líder de "Al menos un contrato de Fiscalización de la Construcción de Infraestructura Vial que incluya la Construcción de Puente sobre curso hídrico con una longitud de vano mínima igual o superior a ciento cincuenta (150) metros". No encontramos, en los últimos 20 años, que en nuestro país se hayan ejecutado servicios que cumplan este requisito por alguna empresa consultora, o si las hubiera sería en cantidad muy reducida. Al respecto, consultamos la posibilidad de que se admita que esta exigencia pueda ser cumplida por cualquiera de las empresas que forman parte del consorcio.	26-08-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se modificaron los criterios mediante Adenda N° 1	11-09-2025	

Consulta 17 - DDJJ DE NO ESTAR IMPEDIDO

Consulta	Fecha de Consulta	
Consultamos a la Convocante si la DDJJ de no estar impedido por la ITAIPU, la ANDE o la ELECTROBRAS debe presentar cada miembro en el caso de presentar APCA o presenta solo el consorcio?		

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, donde establece: No podrán participar de esta Licitación o Contratar con el Estado: c) Las personas físicas o jurídicas impedidas por la ITAIPU, la ANDE o la ELETROBRAS. Por tanto, debe ser presentada por cada miembro del consorcio.		

Consulta 18 - Aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	
En el Formulario EXP - 2.2 de Experiencia específica, se menciona agregar, la descripción de la similitud conforme al punto 3.2 párrafo de referencia 5.2 (a.2) de la Hoja de Datos; dicho apartado no se visualiza en el Pliego de Bases y Condiciones, solicitamos a la convocante puedan aclarar este punto.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Se modifican los Formularios: H- Formulario EXP - 2.2 Experiencia Específica y FORMULARIO PR-5 DESGLOSE POR GASTOS REEMBOLSABLES mediante Adenda.		

Consulta 19 - personal clave

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación a los requisitos académicos establecidos para el cargo de Director de Fiscalización y para el Especialista Estructural, donde se solicita que los profesionales cuenten con Maestría, realizamos la siguiente consulta: Puede admitirse como equivalente a la Maestría los años de experiencia profesional en cargos y obras de características similares a las exigidas? Pueden considerarse posgrados o cursos de especialización de al menos 160 horas como equivalentes a la Maestría requerida.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Se mantienen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 20 - Aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos respetuosamente se nos aclare cuál de las tres entidades mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones (MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ) actúa como convocante principal del presente llamado. Dicha precisión es de suma importancia a fin de asegurar la correcta presentación de los formularios del llamado.	28-08-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Se encuentra publicado en el SICP el Convenio N° 4500054890/2019 entre la Itaipu Binacional, la Municipalidad de Carmelo Peralta y el MOPC, donde establece:</p> <p>CLAUSULA SEXTA: La Itaipu financiará los estudios, la elaboración de proyectos y la construcción del puente, transfiriendo los recursos necesario conforme al avance de la ejecución del proyecto a la Municipalidad de Carmelo Peralta.</p> <p>CLAUSULA SEPTIMA: La Municipalidad de Carmelo Peralta, conforme al artículo 18° y demás concordantes de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", se encará de efectuar los procesos de pagos correspondientes a las distintas etapas de las actividades previstas, de acuerdo con las certificaciones aprobadas por la Fiscalización y la Unidad Ejecutora de Proyecto, en adelante la UEP, conformada en el marco de este Convenio...".</p> <p>CLAUSULA OCTABA "El MOPC es el ente ejecutor de la obra objeto de este convenio y se encargará de los procedimientos de estudios previos, licitación, adjudicación y supervisión de la obra...".</p>	17-09-2025	

Consulta 21 - personal clave

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación al perfil para el cargo de Director de Fiscalización, se establece como requisito académico el título de Ingeniero Civil, Vial o similares con Maestría. Al respecto, solicitamos que se considere la eliminación de la exigencia de la Maestría, manteniendo únicamente el requerimiento de título universitario de grado en Ingeniería Civil, Vial o similares, en concordancia con lo dispuesto en la Adenda N°2 del llamado anterior para el mismo objeto contractual, donde se aplicó este mismo criterio de flexibilización.	29-08-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se mantienen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones	17-09-2025	

Consulta 22 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante una prórroga de 30 días para la apertura de ofertas, debido a que se requiere mayor tiempo para completar la documentación y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos, teniendo en cuenta que aun no fueron respondidas las anteriores consultas las cuales conllevaran su estudio y preparación.-	08-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se mantiene la fecha de apertura de ofertas publicada en el SICP	17-09-2025	

Consulta 23 - Solicitud de ajuste en el requisito de vano mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2025
Respetuosamente solicitamos a la Junta de Licitación considerar la modificación del requisito de experiencia para los cargos de Director de Fiscalización y Residente de Fiscalización, en lo relativo a la participación en proyectos de puentes atirantados con vano mínimo de 200 metros, reduciéndolo a un vano mínimo de 150 metros, teniendo en cuenta que en el propio PBC (Sección de Experiencia Específica) se establece como criterio de experiencia de las empresas la fiscalización de puentes con un vano mínimo de 150 metros. Consideramos importante armonizar ambos criterios (profesionales y empresas) para asegurar coherencia y proporcionalidad en los requisitos técnicos exigidos.		

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2025
Se mantienen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 24 - personal clave

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2025
En relación con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia, hemos observado que para los profesionales, en el apartado de Competencia para el Trabajo, se establece como requisito la acreditación de tres (3) o más trabajos de obras de puentes atirantados de gran envergadura, con longitud de vano mínima de 200 m, para obtener el 100% de la calificación asignada. Al respecto, solicitamos que se considere la reducción de este requisito a un (1) trabajo de obra de puente atirantado de gran envergadura, con vano mínimo de 200 m, atendiendo a que en esta convocatoria se ha disminuido el alcance del servicio en relación con el llamado anterior para el mismo objeto contractual. De esta manera, se mantendría un criterio técnico razonable que asegura la idoneidad de los profesionales, y al mismo tiempo se fomentaría una mayor concurrencia y competitividad en el proceso licitatorio.		

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2025
Se mantienen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 25 - personal clave

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2025
Para el cargo de Residente de Fiscalización, se limita la experiencia requerida únicamente a la Supervisión o Fiscalización de obras de puentes atirantados ≥ 200 m, excluyendo la Supervisión del Diseño que sí era admitida en el llamado anterior, por lo que solicitamos que se considere válida la experiencia como Residente en la Supervisión del Diseño o Fiscalización de Proyectos de Puentes atirantados de gran envergadura, con longitud de vano mínimo de 200 m, a fin de ampliar la participación de profesionales idóneos y garantizar mayor concurrencia.		

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2025
Se mantienen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 26 - Consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
Favor aclarar si es necesaria la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, considerando que el llamado es presupuesto fijo.		

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
Teniendo en cuenta que el presente llamado corresponde a una Licitación Pública Internacional, rige lo establecido en el apartado "Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional" donde se establece que "No Aplica", por lo que no será necesaria la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional		

Consulta 27 - Consultas respecto a Competencias del Trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	
En vista que en el país se han construido muy pocos puentes atirantados y que el llamado es solo para empresas paraguayas y brasileras, se podría reevaluar y bajar la exigencia en la competencia para el trabajo de los profesionales especialistas, a puentes de 150 m y/o diseños que no sean atirantados?	09-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se mantienen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones	17-09-2025	

Consulta 28 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor considerar una prorroga de 15 días, considerando las varias consultas sin contestar y los trámites derivados de las respuestas de las mismas	09-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se mantiene la fecha de apertura de ofertas publicada en el SICP	17-09-2025	

Consulta 29 - Consulta Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	
En el ítem Experiencia específica del PBC, se pide que la empresa líder de nacionalidad paraguaya tenga un contrato de fiscalización de un puente sobre curso hídrico de 150 m, se podría considerar también la experiencia en diseño de puentes de 150 m? O la suma de los vanos de puentes fiscalizados en un mismo contrato?	09-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se modificaron los requisitos de Experiencia Específica a través de Adenda publicada	17-09-2025	